

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**Cuba no permanece inmutable ante las agresiones a su riqueza faunística. Autor: Cortesía Aduana Publicado: 21/09/2017 | 05:21 pm**

## Cortar alas a los depredadores

Contrabandistas inescrupulosos intentan burlar leyes ambientales y aduanales. Cada vez hay que enfrentar modos más sofisticados de extraer especímenes del país

**Publicado: Lunes 11 junio 2012 | 09:03:47 pm.**

**Publicado por: Ana María Domínguez Cruz**

Tomeguines, sinsontes, negritos, azulejos, cotorras, jutías, cocodrilos, cateyes... tienen su hábitat natural en el bosque, en el que integran el inigualable paisaje cubano. Sin embargo, muchos se empeñan en «arrancarles» su libertad innata para enjaularlos, disecarlos o comercializar su carne, transgrediendo leyes ambientales y aduanales, como parte de un contrabando inescrupuloso que atenta contra la biodiversidad y los valores humanos.

Adormecidas en tubos de desodorante y pomos plásticos adheridos al cuerpo o en el equipaje, con agujeros, así se pretende sacar subrepticamente del país a muchas aves, conducta que es rápidamente identificada en el Aeropuerto Internacional José Martí de la capital cubana, como el modus operandi más común de aquellos que intentan exportar especímenes de manera ilegal.

Emilio Suris López, inspector superior de la Aduana y especialista de Patrimonio Cultural y Natural, explicó que desde el 2010 y hasta abril del presente año, se manifiesta un crecimiento en los intentos de burlar las leyes establecidas para exportar especímenes de nuestra fauna sin la documentación requerida.

«Cuba es signataria de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, la que determina cuotas de exportación de sus especies, estén vivas, muertas, completas o por

partes, que no deben ser rebasadas, además de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) y dentro de este, el Centro de Inspección y Control Ambiental (CICA) son los entes encargados de regular estas y las de importación.

«Desde el punto de vista legal, los ciudadanos deben portar el certificado de autorización, emitido por el Citma, que avala la salida del país de alguna especie. Si determinada especie integra la lista de las que se encuentran en peligro de extinción, y algún ciudadano pretende exportarla con fines comerciales, estamos en presencia de una violación mayor», explicó Suris López.

Otras conductas frecuentes en los pasajeros que intentan burlar la Aduana se tipifican en el abandono del equipaje, luego de facturarlos, para efectuar su reclamación ante la aerolínea. En esos casos, y en presencia de un representante legal de esta, se revisa el equipaje, y si se hallan, como ha sucedido, carapachos de carey, cobos, cocodrilos taxidermiados, o incluso aves en pomos agujereados, se procede a su decomiso.

«Muchas veces los pasajeros que quieren infringir la Resolución 160/2011 del Citma, se presentan al chequeo tardíamente, es decir, cuando restan pocos minutos para el despegue de su vuelo, con el objetivo de violentar el control ante la presión de que pueden perder el viaje. Ni siquiera esa razón es una excusa para dejar de hacer nuestro trabajo, así que son descubiertos y procesados según la ley», aseguró Suris López, quien se desempeña en su puesto hace casi una década.

Además de la técnica radiológica, empleada para la detección de estos casos de contrabando, altamente eficaz —agrega— se acude al método de la revisión física del pasajero y, sobre todo, a ese «sexto sentido» que desarrollan con el tiempo todos los inspectores de la Aduana.

«Hemos registrado casos insólitos, como por ejemplo, una persona llevaba adherido a su cuerpo más de un centenar de tubos de desodorante con tomeguines dentro», añadió.

La importación ilegal de especies, acota, también es un aspecto importante de las acciones de control en el Aeropuerto Internacional José Martí, pues cada país debe emitir certificados de autorización por el organismo correspondiente.

«La Convención Internacional... establece igualmente las especies que, además del certificado de exportación, deben incluir el certificado de origen, pues aparecen registradas en el apéndice 3 de la legislación.

«Tanto para la exportación como la importación de las especies, los países no permanecen inmutables ante las agresiones a su riqueza faunística. Cuba no es la excepción», enfatizó Suris López.

## **Más allá de la frontera**

«No me agrada ver un pájaro enjaulado, ni siquiera por el hecho de que cante bien o sea bonito. Tal vez sea porque soy un hombre de campo, pero pienso que los animales tienen su hábitat natural en el monte y es allí donde deben estar. La insensibilidad me molesta, y si tiene unos billetes detrás, mucho más».

Así siente el joven guardabosque Alberto Rodríguez Cordón, de 25 años, quien pertenece al Circuito Sierra del Rosario, específicamente al grupo de trabajo Bahía Honda. Lleva en la sangre el amor por la naturaleza, pues su padre, con la misma profesión, se lo inculcó desde pequeño. Por eso, enfrentar las frecuentes violaciones que se cometen en su territorio en relación con la caza ilícita de especies endémicas y en peligro de extinción, no es un deber solamente, sino un compromiso con su conciencia.

«En esta zona abundan el tomeguín, el azulejo, el negrito, el sinsonte y otras especies que muchas veces están de paso porque son esencialmente migratorias. Son víctimas de gente inescrupulosa que no respeta las regulaciones ambientales y se dedica a comercializarlas a altos precios, sin percatarse del daño que le ocasionan a la biodiversidad y a la naturaleza», agrega Alberto.

Lo peor, añade, es que muchas veces esos comerciantes le encomiendan a los niños y adolescentes que vayan al bosque a cazar, porque saben que si los descubrimos no podemos aplicarles la ley a ellos, sino a sus padres o tutores legales.

«Cuando actuamos, bajo el amparo del decreto 268 de la Ley Forestal, les decomisamos la jaula, liberamos al ave y le imponemos una multa al adulto mandante, pero esta es de una cuantía relativamente baja, si tenemos en cuenta que esas personas obtienen jugosos beneficios con la venta de esas aves, sobre todo a extranjeros. Por eso, no en pocas ocasiones encuentro a la misma persona cometiendo la misma violación», explicó el joven.

También sucede con las jutías y los venados, acota, que son cazados, a pesar de las prohibiciones existentes, para el consumo de su carne.

«A ello se suman quienes hacen caso omiso de las regulaciones y se dedican al tráfico de madera, incluso con equipos y herramientas avanzadas (motosierras). En esta zona de la reserva, las especies más agredidas son el cedro, la majagua, el yamao, la guásima y la palma, de las que obtienen contundentes ganancias que les permiten pagar las multas —las que pueden ascender hasta los 750 pesos— y reincidir en el delito», afirma Rodríguez Cordón.

Niurka Horrutiner, inspectora del Cuerpo de Guardabosques del municipio de Candelaria, perteneciente también al Circuito Sierra del Rosario, explicó que los ciudadanos deben poseer los documentos requeridos, tales como la guía forestal, la de tránsito, el modelo de prestación de servicios del aserrío, entre otros, para poder talar un árbol, transportar su madera o comercializarla. En los casos en los que, como sucede con frecuencia, no los tengan o estén desactualizados, se considera una violación de la ley forestal y se procede a la imposición de multas y decomisos, según corresponda.

Similar situación enfrentan en la provincia de Mayabeque, Marleydis Cepero Alayón y Joel Alfonso Monte, inspectores del Cuerpo de Guardabosques de los municipios de Nueva Paz y San Nicolás de Bari, respectivamente.

El área de mayor incidencia de violaciones contra la fauna, afirma Marleydis, es el sureste de El inglés, un área protegida de significación local, donde abundan las cartacubas, los tocororos, los cateyes, las jutías, puercos jíbaros y venados.

«Lamentablemente la caza ilícita de estas especies persiste y sus consecuencias no se limitan al daño a la biodiversidad. Los cazadores furtivos son una de las causas fundamentales, en los últimos tiempos, de la ocurrencia de incendios en los hierbazales de ciénagas, pues ellos destruyen con fuego el hábitat de estos

animales para cazarlos con mayor facilidad», añadió.

Jutías y cocodrilos son de los animales más asediados en el litoral costero de esta provincia, refiere Joel, quien lamenta la carencia de medios marítimos para enfrentar esta actividad ilícita, pues la mayoría de los cazadores sí emplean embarcaciones y se trasladan a la otra costa de la ensenada para burlar a las autoridades.

«La riqueza florística de la zona, principalmente el roble blanco, el mangle rojo y prieto, el patabán y la majagiüilla, también se ve afectada, sobre todo esta última especie que, a pesar de que La Forestal prohíbe su tala, es muy demandada por cuentapropistas que la emplean en la elaboración de objetos como morteros, búcaros y otros artículos de madera», argumentó Joel.

Es que el bosque es como un gran almacén que carece de puertas, insiste Eladio Cárdenas Díaz, inspector del Cuerpo de Guardabosques del municipio de Güines. Resulta muy difícil la vigilancia constante, y nuestro trabajo, que muchas veces está sometido a intentos de soborno, debe hacerse por conciencia y amor a la naturaleza, más que por leyes. Estas no son tal vez tan rigurosas como quisiéramos, pero no podemos cejar en el empeño de evitar agresiones al medio ambiente con fines lucrativos.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-06-11/cortar-alas-a-los-depredadores>